Año II. **Núm. 21.** 1.º de Noviembre de 1902.

BIBLIOGRAFÍA ESPAÑOLA

REVISTA GENERAL

DE LA LIBRERÍA, DE LA IMPRENTA Y DE LAS INDUSTRIAS QUE CONCURREN Á LA FABRICACIÓN DEL LIBRO

SE PUBLICA EL 1.º Y 16 DE CADA MES

ANUNCIOS

En la primera parte	La página por número	20,00 ptas.
	La media id. por id.	12,00 »
	El cuarto de id. por id.	7,00 »
En la segunda parte	La decima parte de página por número	2,50 »
	La línea, por id.	0,50 »
En la tercera parte	La línea del cuerpo 7.	0,25 ptas.

con un mínimo de cuatro líneas, ó sea una peseta.

La línea ocupa la mitad del ancho de la página.

SUSCRIPCIÓN

Por año	España y Portugal	10,00 pesetas.
	América Latina	12,00 »
	Extranjero	12,00 »
Número suelto	En España y Portugal	0,50 »
	En América latina	1,00 »
	En el extranjero	1,00 »

ADMINISTRACIÓN

Calle de Don Manuel Fernández y González, 16, 2.º

MADRID

I.—BIBLIOGRAFÍA

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

I.—Se suplica á los señores editores ó libreros que remitan á nombre del señor Secretario de la Asociación de la Librería la portada de toda nueva publicación que editen, indicando el número de páginas y el precio para poder anunciar la obra en el próximo número de la BIBLIOGRAFÍA ESPAÑOLA.

II.—Se pondrá el año en todas las obras que lo lleven, y en caso contrario se indicará poniendo S. A. (Sin año.)

III.—Se pondrá el precio en todas las obras que lo lleven, y en caso contrario se pondrán las iniciales S. P.

LIBROS

ALCÁNTARA Y GARCÍA (D. Pedro).—«Teoría y práctica de la educación y la enseñanza». Curso completo y enciclopédico de pedagogía, expuesto conforme á un método rigurosamente didáctico, por D. Pedro de Alcántara y García.—Tomo II. Segunda edición reformada y aumentada.—608 páginas (21 × 13,5).—Madrid, 1902. Librería de Hernando y Compañía.—5 pesetas 1.265

ALCÁZAR (Baltasar de).—Véase Pérez (Dionisio).

ALMANAQUE semanal para 1903.—53 hojas (23 × 15).—130 gr.—Barcelona, 1902. Luis Tasso.—0,50 pesetas 1.266

ALONSO (Emilio) y SORIANO (José).—«Manual del practicante y de partos normales», (con un tratado de Obstetricia en lo referente á partos normales), redactado con arreglo á los programas oficiales é indispensables para practicantes, matronas, alumnos internos de Hospitales, etc.—550 pág. (20 × 13).—Madrid, 1902. Romo y Füssel.—9 ptas 1.267

ALONSO PANIAGUA (Manuel).—Véase Sansonetti (V.)
Véase Quinet (Edgardo).

ALTAMIRANO Y SALÉCOLO (Enrique).—«Filipinas». Relato histórico de actos y hechos realizados en los últimos días de nuestra dominación, por Enrique Altamirano y Salécolo.—118 pág. (21 × 14,5), 100 gr.—Madrid, 1902. Imp. de Carlos Perrín.—3 ptas 1.268

AMORÓS (Narciso).—«Fabricación del pan.» Industrias artológicas, triticultura, molinería y panadería, por Narciso Amorós.—239 pág. (16 × 11), 200 gr.—Barcelona, (S. A.) Manuel Soler, editor.—2 ptas... 1.269
Vol. XXVI de los Manuales «Soler».

ARDILA SANDE (Vicente).—Véase Enge (Eduardo).

BARRANTES Y ZUMÁRRAGA (D. Federico).—Véase Homero.

BLANCO (Ramiro).—«Historia de doce timos», por Ramiro Blanco.—159 pág. (19 ×

Ayuntamiento de Madrid

11,5), 200 gr.—Madrid, 1902. Sucesores de Hernando.—2 ptas..... 1.270

BLANCO Y CARBONAY (D. Gonzalo).—«Programa de nociones de Gramática francesa», por D. Gonzalo Blanco y Carbonay.—16 páginas (19,5 × 13,5).—Cádiz, 1902. Tip. de Cabello y Lozón.—1 pta..... 1.271
Instituto general y técnico de Cádiz.

BOISSIER (Gastón).—«La oposición bajo los Césares», por Gastón Boissier. Traducción de Antonio Sánchez Pérez.—358 pág. (23 × 14,5).—Madrid, 1902. La España Moderna.—(S. P.)..... 1.272
Biblioteca de Jurisprudencia, Filosofía é Historia.

CAMARGO Y ZÁRATE (Jerónimo).—Véase Pérez (Dionisio).

CARLES (D. Esteban).—«Programa-resumen por secciones generales de las diferentes materias que son objeto de enseñanza en la escuela pública de niños de Cassá de la Selva», dirigida por D. Esteban Carles. Quinta sección.—83 pág. (20,5 × 15,5).—Gerona, 1902. Imprenta y librería de P. Torres..... 1.273

CASO (José del).—Véase Max-Muller.

CASTELLÓN Y PINTO (D. Cayetano).—«Programme du deuxiéme cours de langue française», par le professeur D. Cayetano Castellón y Pinto.—20 pág. (21 × 14).—Jerez, 1902. Imp. de *El Guadalete*.—1 peseta..... 1.274
Instituto general y técnico de Jerez de la Frontera.

CONDE Y LUQUE (Dr. D. Rafael).—«Programa de Derecho internacional privado», por el Dr. D. Rafael Conde y Luque.—24 pág. (19 × 12), 20 gr.—Madrid, 1902. Lib. general de Victoriano Suárez.—1 pta.. 1.275

«EL MAFRASCO ó un Filabrés en la feria de Almería», pasillo cómico en un acto, por un joven de Padules.—53 pág. (21 × 14).—Almería, 1902. Tip. «La Provincia».—1 peseta..... 1.276

ENGEL (Eduardo).—«Psicología de la Literatura francesa», por Eduardo Engel, traducido directamente del alemán, por Vicente Ardila Sande.—271 pág. (20,5 × 13).—Madrid, 1902.—Lib. general de Victoriano Suárez.—3 ptas. en Madrid y 3,50 en provincias..... 1.277
Biblioteca de Derecho y Ciencias Sociales.

ESTEBAN Y GÓMEZ (D. José).—«Lecciones de Historia Universal», por D. José Esteban y Gómez.—188 pág. (22 × 14,5), 155 gramos.—Madrid, 1902. Librería general de Victoriano Suárez.—4 ptas..... 1.278

FÁBREGUES SINTES (Juan).—«El Tenorio y el Poeta», drama en cuatro actos y en prosa, dividido en dos partes, real y fantástica, escrito por Juan Fábregues Sintes, Primera edición.—64 págs. (20,5 × 15).—Mahón, 1902. Imp. de B. Fábregues,—2 pesetas..... 1.279
Sociedad de Autores Españoles.

FERNÁNDEZ GARRIDO (D. César).—«Programa de Química», por D. César Fernández Garrido.—15 pág. (21 × 15).—Santiago, 1902. Tipografía Galaica.—(S. P.).. 1.280
Instituto general y técnico de Santiago.

— «Programa de Física», por D. César Fernández Garrido.—17 págs. (21 × 15).—Santiago, 1902. Tipografía Galaica.—(S. P.)..... 1.281
Instituto general y técnico de Santiago.

GALLARDO (Bartolomé José).—Véase Pérez (Dionisio).

GOMIS (D. Celso).—«Lecturas instructivas». Segundo libro de lectura para las Escuelas de Instrucción primaria.—248 pág. (18 × 11).—Barcelona, 1902. Luis Tasso, editor, 245 gr., en cartoné 1 peseta. 1.282

GONZÁLEZ MATALLANA (José).—«Relaciones íntimas», novelas por José González Matallana, dibujo de Tovar.—106 pág. (16 × 11).—100 gr.—(S. A).—La Irradiación.—1 pta..... 1.283

GÜELL (J. A.).—«Ensayo sociológico sobre un Código de la Edad Media», por J. A. Güell López. — Introducción.— Bosquejo histórico.—El Código de Peralada.—Su exposición anotada y estudio.—Una constitución.—Conclusión.—Apéndices.—273 páginas (19 × 12).—Madrid, 1902.—Imprenta de Ricardo Fe.—3 ptas.... 1.284

GUTIÉRREZ DE CETINA.—Véase Pérez (Dionisio).

HERNÁNDEZ (Tomé).—Véase Pérez (Dionisio.)

HOMERO.—«La Odisea». Traducida directamente del griego en verso castellano, por D. Federico Baraibar y Zumárraga.—363 páginas.—(18,5 × 12,5.)—Madrid. 1902. Lib. de Perlado, Páez y Compañía.—3 pesetas,..... 1.285
Biblioteca clásica, tomo XCV.

Ayuntamiento de Madrid

LAPLANA Y CIRIA (D. Luis).—«Colección de trozos y modelos escogidos de autores literarios españoles para lectura y análisis gramatical de los alumnos de segunda enseñanza en la asignatura de Gramática castellana», coleccionados por D. Luis Laplana y Ciria.—Primera parte: Prosa. Segunda parte: Verso.—328 pág. (20 × 13,5), 300 grs.—Madrid 1902. Est. tip. de A. Marzo. 4,50 ptas..... 1.286

LIESSE (Andrés).—«El trabajo desde el punto de vista científico, industrial y social», por Andrés Liesse.—490 págs. (22 × 14,5). —Madrid, 1902. La España Moderna. 9 pesetas..... 1.287

Biblioteca de Jurisprudencia, Filosofía é Historia.

LÓPEZ DURÁN (D. Adolfo).—«Indicaciones de la intervención quirúrgica en las afecciones del estómago», por D. Adolfo López Durán.—Memoria premiada por la Academia Médico Quirúrgica española de Madrid.—71 págs. (23,5 × 15,5).—Madrid, 1902. Est. tip. de Idamor Moreno.—(S. P.)..... 1.288

LOZANO Y PONCE DE LEÓN (D. Eduardo).—«Programa de Física», adaptado á la sexta edición de la obra de Física de don Eduardo Lozano y Ponce de León.—22 páginas (24 × 16).—Madrid, 1902. Establecimiento tip. de Avrial.—1 pta. 1.289

— «Programa de Química», adaptado á la 4.ª edición de la obra de Química, de don Eduardo Lozano y Ponce de León.—15 páginas (24 × 16).—Madrid, 1902. Establecimiento tip. de Avrial.—1 pta. 1.290

MAX-MÜLLER.—«La Ciencia del lenguaje», por Max-Müller. Traducción por José del Caso.—396 págs. (23 × 14,5).—Madrid, 1902. La España Moderna.—8 ptas. 1.291

Biblioteca de Jurisprudencia, Filosofía é Historia.

MEDINA (Lorenzo de).—Véase Pérez (Dionisio).

MENDOZA (Antonio de).—Véase Pérez (Dionisio).

MENDOZA (Pedro de). — Véase Pérez (Dionisio).

MERCIER (D.)—«Curso de Filosofía.—Psicología», por D. Mercier, traducida de la quinta edición, por Julián Portilla.—Dos vol. de 390 pág. el 1.º y 309 el 2.º (22,5 × 14,5).—Madrid, 1902. La España Moderna.—12 ptas. los dos tomos.... 1.292

Biblioteca de Jurisprudencia, Filosofía é Historia.

MIGUEL VARGAS (Juan).—«Clarita Mártir».—Novela original de Juan Miguel Vargas Martel.—264 págs. (19 × 12,5).—Madrid, 1902. Lib. de Fernando Fe.—2,50 pesetas..... 1.293

MON D'RAGÓN.—«La cuestión obrera». Estudios del problema social, por Mon D'Ragón.—29 pág. (15 × 10,5).—Cádiz, 1902. Imp. «La Unión».—0,15 cts..... 1.294

NEVEU-LEMAIRE (Dr. Maurice).—«Los Hematozoarios del paludismo».—Historia. —Conocimientos actuales.—Aplicación de los descubrimientos recientes á la profilaxis del paludismo, publicado en francés por el Dr. Maurice Neveu-Lemaire, traducido al castellano por el Dr. D. José Dadín y Gayoso, con un prólogo de D. José Madera y Montero.—161 pág. (25 × 16,5). —Madrid, 1902. Imp. Avrial.—4 pesetas..... 1.295

«OBRAS del V. P. M. Fray Luis de Granada», con un prólogo y la vida del autor, por D. José Joaquín de Mora. Tomo segundo. Tercera edición.—615 pág. (27 × 17,5).—Madrid, 1902. Imp. de Hernando y Compañía.—10 ptas..... 1.296

«Biblioteca de Autores Españoles».

ORTIZ DE PINEDO (Adelardo).—«La Sima» (novela), por Adelardo Ortiz de Pinedo.—234 pág. (18 × 11,5).—Madrid, 1902. Establecimiento tip. de Ricardo Fe.—2 pesetas..... 1.297

«PEQUEÑO Catecismo para uso de los alumnos de los Oratorios Festivos y de las Escuelas Dominicales».—205 pág. (15,5 × 10,5). —Sevilla, 1902. Est. tip. y lib. Salesiana. (S. P.)..... 1.298

PÉREZ (Dionisio). — «Picardías clásicas», chascarrillos, epigramas, canciones, letrillas, jácaras y romances olvidados ó desconocidos, de Baltasar de Alcázar, Jerónimo de Camargo y Zárate, Gutierre de Cetina, Bartolomé José Gallardo, Tomé Hernández, Lorenzo de Medina, Antonio de Mendoza, Pedro de Mendoza y Luis Vélez.—Sácalas á luz en edición de 500 ejemplares numerados para bibliófilos, Dionisio Pérez.—48 pág. (17,5 × 11,5), 50 gr.—Madrid, 1902. Imprenta á cargo de Manuel Alonso.—1,50 pesetas. 1.299

PÉREZ LÓPEZ (Juan).—«Elementos de Geografía astronómica y física», por el doctor D. Juan Pérez López.—Quinta edición corregida y aumentada.—104 pág. (22 × 16,5).—Sevilla. 1902. Est. tip. Santísima Trinidad.—(S. P.)..... 1.300

Ayuntamiento de Madrid

PÉREZ NOGUERA (Dr. D. Emilio).—«El xeroformo», nuevo antiséptico pulverulento, por el Dr. D. Emilio Pérez Noguera. —78 pág. (21 × 13,5).—Madrid, 1902. Imprenta de Ant.° G. Izquierdo..... 1.301

PIMENTEL MÉNDEZ (D. Daniel).—«El estridor congénito de los niños de teta».—Tesis para el Doctorado en Medicina, presentada por D. Daniel Pimentel Méndez. —37 pág. (21,5 × 15,5).—Santiago, 1902. Tip. Galaica.—(S. P.)..... 1.302

PLUGLIESE (Levis).—«El Epiléptico ante el Derecho civil y Penal» (Medicina legal), por Levis Plugliese, prólogo de Salvador Ottolenclu, traducción de la *Revista de Legislación*.— 192 pág. (20,5 × 13).—Madrid, 1902. Hijos de Reus, editor.—3 pesetas 1.303

PORTILLA (Julián).—Véase Mercier (D.)

PRÉVOST PARADOL.—«La Historia Universal», por Prévost-Paradol. Traducción de Luis de Terán.—Tomo I. (La obra consta de tres tomos).—Primer tomo 436 páginas (23 × 14,5).—Madrid 1902. La España Moderna.—6 ptas..... 1.304

Biblioteca de Jurisprudencia, Filosofía é Historia.

«PROGRAMA de las lecciones de Fisiología é Higiene que han de explicarse en el Instituto general y técnico del Cardenal Cisneros».—15. pág. (19,5 × 12).—Madrid, 1902. Lib. general de Victoriano Suárez. —0,50 ptas..... 1.305

«PROGRAMA para la asignatura de Lógica fundamental», en el curso académico de 1902-1903.—39 pág. (19 × 12,5), 50 gr.—Madrid, 1902. Lib. general de Victoriano Suárez.—75 cénts..... 1.306

QUINET (Edgardo).—«El Espíritu Nuevo», por Edgardo Quinet. Traducción por M. Alonso Paniagua.—257 pág. (23 × 14).—Madrid, 1902. La España Moderna.—5 pesetas 1.307

Biblioteca de Jurisprudencia, Filosofía é Historia.

RIVAS (Duque de).—«Bosquejo biográfico del Excmo. Sr. Conde de Casa-Galindo, por el Excmo. Sr. Duque de Rivas».—Publícalo con documentos y discursos literarios y políticos del Conde, la Excma. señora Condesa viuda de Casa-Galindo, Marquesa de Cubas.—173 pág. (23,5 × 16,5).—Sevilla, 1902. Oficina tip. de Enrique Rasco.—(S. P.)..... 1.308

RIVAS LLANOS (Ramón).—«La Geometría práctica y el dibujo en las Escuelas de Instrucción primaria», por Ramón Rivas y Llanos, y un aparato corrector del dibujante.—146 pág. (22 × 14), 280 gr. el libro y 20 el aparato.—Madrid, 1902. Lib. de Perlado, Páez y C.ª.—4 ptas el libro y 2 el aparato..... 1.309

RUBIO CARDONA (D. José V.)—«Compendio de Preceptiva Literaria (Retórica y Poética)», por D. José V. Rubio Cardona.—295 páginas (20,5 × 14,5).—Madrid, 1902. Establecimiento tip. de Antonio Marzo (S. P.)..... 1.310

RUIZ Y PÉREZ (S.).—«La Práctica de las virtudes ofrecida por las almas del purgatorio, consideraciones para todos los días del mes de Noviembre ó para cualquier otro mes del año», por S. Ruiz y Pérez, con la aprobación eclesiástica.—105 pág. (14,5 × 10) 50 gr.—Madrid, 1902. Lib. Religiosa. Pontejos, 8.—0,50 en rústica y una peseta encuadernado..... 1.311

RUPPERT (Enrique).—«Cuadernos de Aritmética para uso de los niños», por D. Enrique Ruppert.—Núm. 1. Cuarta edición. —48 pág. (18 × 12).—Madrid, 1902. Lib. nac. y extranjera..... 1.312

SÁNCHEZ PÉREZ (Antonio).—Véase Boissier (Gastón).

SANSONETTI (V.)—«Derecho constitucional», por V. Sansonetti, traducción por Manuel Alonso Paniagua.—491 pág. (22 × 14,5). —Madrid, 1902. «La España Moderna».—9 ptas..... 1.313

Biblioteca de Jurisprudencia, Filosofía é Historia.

SANTACRUZ (Pascual).—«Ciencia antigua y ciencia nueva». Polémica filosófica con el P. Dominico Fr. Casto Paradis», por Pascual Santacruz. Boceto biográfico del autor, por Plácido Langle.—284 pág. (21,5 × 12,5).—Almería. 1902. Tip. de Fernando S. Estrella.—3 ptas..... 1.314

SANZ Y ESCARTÍN (Eduardo).—«Los consejos consultivos de la Corona en nuestros días». Estudio leído en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, por Eduardo Sanz y Escartín.—44 pág. (24 × 16).—Madrid, 1902. Imp. Avrial.—(S. P.). 1.315

SERRANO GARCÍA-VAO (Manuel).— «Toreros, toreritos y torerazos». 303 semblanzas en 303 décimas, por Manuel Serrano García-Vao. Segunda edición, aumentada. 154 pág. (15 × 10,5).—Madrid, 1902. Imprenta de Antonio G. Izquierdo.—1 peseta..... 1316

Ayuntamiento de Madrid

Año II. Núm. 21. 1.º de Noviembre de 1902.

BIBLIOGRAFÍA ESPAÑOLA

REVISTA GENERAL

DE LA LIBRERÍA, DE LA IMPRENTA Y DE LAS INDUSTRIAS QUE CONCURREN Á LA FABRICACIÓN DEL LIBRO

SE PUBLICA EL 1.º Y 16 DE CADA MES

II—CRÓNICA

Sesión celebrada en 17 de Octubre de 1902 bajo la presidencia de don Enrique Bailly-Baillière.

Siendo las tres de la tarde, hora señalada para la celebración de esta Junta, hallándose reunidos los Sres. D. Enrique Bailly-Baillière, D. José Ruiz, D. Antonio San Martín, don Fernando Fé, D. Bernardo Rodríguez Serra, D. Luis Sáenz de Jubera, D. Federico de Pablo Villaverde, D. Adrián Romo y Secretario autorizante, considerando el Sr. Presidente que los reunidos eran número suficiente, según dispone el Reglamento, para constituirse en sesión, lo acordó así y se procedió á dar lectura del acta de la sesión celebrada en 18 de Julio último, la que fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente manifestó que D. Mariano Núñez Samper excusaba su asistencia.

El Sr. Tesorero-Contador puso de manifiesto los balances de comprobación de las cuentas correspondientes á los meses de Agosto y Septiembre, resultando del primero un saldo en Caja de 3.435,25 pesetas, y del segundo, una existencia á favor de la Asociación de 3.364,15 pesetas, cuyos balances y justificantes sometía á la aprobación de la Junta. Enterada ésta, prestó su conformidad y aprobación.

El Sr. Presidente manifestó que había tenido varias conferencias con D. Francisco Asís Gutiérrez, y entendía que debía dirigírsele una carta dándole las gracias por sus trabajos en favor de esta Asociación; y la Junta acordó que, por el Sr. Secretario, se le dirija una carta abierta redactada en el sentido indicado.

También dió cuenta el Sr. Presidente de haberse terminado la impresión de la Conferencia, escrita por el mencionado D. Francisco Asís Gutiérrez, y la Junta acordó que los ejemplares sean distribuídos en la forma que crea oportuno el Sr. Presidente.

El Sr. Bailly-Baillière manifestó que aún nada se había resuelto por el Ministerio de Instrucción pública referente al asunto de D. Jacobo Sales, y que lo ponía en conocimiento de la Junta para que ésta acuerde lo que crea conveniente. Después de breve discusión se acordó que el Sr. Presidente, acompañado del Sr. D. Alejo García Moreno, se personen en la Dirección general de Instrucción pública á conferenciar con el Sr. D. Augusto Fernández Victorio y enterarse del estado en que se halla este asunto.

El Sr. Presidente dió cuenta á la Junta de que las reclamaciones pendientes en la Dirección general de Correos y Telégrafos habían, hasta el presente, dado poco resultado, porque aquellas dependencias han estado muy ocupadas con la ejecución de los Reales decretos recientemente publicados, ordenando el cambio de paquetes postales y valores declados entre la Península, Tánger é islas Canarias y Baleares, que hacían extensivo al extranjero, si bien en aquella dependencia habían ofrecido que en breve plazo se ocuparían de la reforma de admitir los certificados y de los paquetes recomendados. La Junta quedó enterada, expresando el deseo de que este importante asunto no se deje de la mano.

El Sr. Bailly-Baillière puso en conocimiento de la Junta que había recibido unos Estatutos de la Sociedad cooperativa de Libreros editores fundada en Méjico, componiendo la Junta directiva de dicha Asociación los seseñores: Presidente, D. Santiago Ballescá; Vicepresidente, D. Raul Mille; Secretario, D. Jacinto Gil; Tesorero, D. Eduardo Murguía, y Vocales: 1.º, D. Ramón de S. N. Araluce; 2.º, D. Juan P. Herrero; 3.º, D. Armando Moch; 4.º, D. Eusebio Sánchez; 5.º, D. Max Ahlschier; 6.º, D. Adrián Gallegos. Consejo de Vigilancia: Sr. H. Blake's Store, Gabriel Fernández é Hilario Gil; y que, por

Ayuntamiento de Madrid.

lo poco que había examinado los Estatutos, le parecía que eran muy semejantes á los de esta Asociación.

El Sr. D. Antonio San Martín manifestó que si no existiría algún medio para evitar que vendan libros en los colegios, como igualmente los Sres. Profesores. El Sr. Hernández, apoyando lo dicho por el Sr. San Martín, dijo que también se venden libros en las porterías de los Centros docentes. El Sr. Ruiz recordó que se había dictado hace algún tiempo una Real orden, en que se prohibía la venta de los libros en aquellos Centros, y que, tal vez, con el tiempo transcurrido, sería poco observada dicha disposición. Después de una ligera discusión, en la que varios señores usaron de la palabra, se acordó: que se averigüe si es ó no exacto que, tanto en colegios como en las porterías de los referidos Centros y los Sres. Profesores, expenden libros, y en caso afirmativo, se procure por esta Asociación que se ponga en vigor la citada Real orden, ó que se empleen los medios necesarios para que paguen la contribución correspondiente como expendedores de libros.

El señor Tesorero manifestó que el señor D. C. Ronquillo, de Barcelona, había desaparecido de aquella localidad, dejando sin satisfacer la cuota que como socio le correspondía, más la parte de los anuncios que se han insertado en la BIBLIOGRAFÍA ESPAÑOLA, lo que ponía en conocimiento de todos para que tomaran buena nota.

Se tomaron varios acuerdos de carácter administrativo, y siendo las cinco de la tarde, el Sr. Presidente levantó la sesión, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.—*R. Hernández Barrios.—Bailly-Ballière.*

REAL DECRETO

estableciendo el cambio de paquetes postales entre la Península y las islas Baleares y Canarias.

La *Gaceta de Madrid* en su número correspondiente al día 2 de Octubre corriente, inserta un Real decreto firmado en San Sebastián el 27 de Septiembre último por el cual se establece el cambio de paquetes postales entre la Península y las islas Baleares y Canarias.

El mencionado decreto difiere en poco del Real decreto de 28 de Agosto último, que hemos insertado en nuestro número anterior referente al establecimiento del cambio de paquetes postales entre las oficinas de Correos de España y la española establecida en Tánger.

Designa para el cambio de este servicio las oficinas: en la Península, para Canarias, Cádiz y para Baleares, Barcelona, Valencia y Alicante. En Baleares, las situadas en los puertos de escala y término de los servicios marítimos que se utilicen. En Canarias, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Fuera de estas indicaciones, el mencionado Real decreto es igual al anteriormente mencionado de Tánger.

En la *Gaceta* del día 2 aparece el Real decreto fechado en San Sebastián á 27 de Septiembre de este año, por el cual se hace extensivo el servicio internacional de paquetes postales á las islas Baleares y Canarias, el que por su importancia insertamos á continuación:

Artículo 1.° El servicio internacional de paquetes postales se hace extensivo á las islas Baleares y Canarias.

Dentro del territorio de dichas islas estará este servicio á cargo de las oficinas de Correos que designe la Dirección general del ramo.

Art. 2.° Los paquetes postales que se cambien entre las islas Baleares y Canarias y los países extranjeros que tienen establecido este servicio, estarán sujetos á las mismas condiciones de cierre y envío y á los mismos límites de peso y dimensiones vigentes en la Península.

Los nacidos en ambos archipiélagos que hayan de ser encaminados á su destino por mediación de la Península, devengarán, además de los portes vigentes en las provincias continentales, un derecho de conducción marítima que será de 25 céntimos en Baleares y de 50 en Canarias.

El porte aplicable á los nacidos en Canarias que hayan de expedirse al extranjero por vía marítima directa, se determinará con arreglo á las condiciones de transporte, agregando el derecho español de conducción terrestre de 75 céntimos á los de conducción, así marítima como terrestre, que hayan de abonarse á las Administraciones mediadoras y á las de destino.

Art. 3.° En las islas Baleares y Canarias, el porte de los paquetes postales será abonado por los remitentes en sellos de correo que se adherirán á la cubierta de cada paquete.

Sin embargo, los portes de reexpedicion ó devolución, serán pagaderos en metálico. También se percibirán en metálico los derechos arancelarios ú otros devengados por los paquetes y exigibles á los destinatarios.

Art. 4.° Quedará en beneficio del Estado el importe de los derechos de conduc-

Ayuntamiento de Madrid

ción marítima, especificados en el segundo párrafo del art. 2.º así como los portes terrestres, correspondientes al recorrido en territorio español y devengados por los paquetes postales que se cambien por vía marítima directa entre las islas Canarias y las Administraciones extranjeras.

Pertenecerán á las Compañías de ferrocarriles los portes terrestres cuya propiedad les está reconocida por el contrato que para este servicio tienen celebrado con la Dirección general de Correos y Telégrafos, y que serán los correspondientes al recorrido por territorio español devengados por los paquetes nacidos en Baleares y Canarias ó dirigidos á estas islas y que transiten por la Península.

Art. 5.º Del derecho de 25 céntimos que por factaje y derecho de Aduanas concede á los países de destino el art. 7.º del Convenio de Washington, pertenecerán á las Compañías de ferrocarriles los 10 céntimos que con arreglo al contrato vigente entre ellas y la Dirección general de Correos están afectos al despacho de Aduanas, siempre que los paquetes entren en España por un punto cualquiera de la Península. Los 15 céntimos restantes, quedarán en beneficio del Estado en concepto de porte del aviso de llegada ó derecho de factaje, cuando se establezca este servicio.

Respecto de los paquetes importados directamente por los puertos de las islas Canarias, y si llega el caso de las Baleares, el referido derecho de 25 céntimos pertenecerá por entero al Estado.

Art. 6.º Las oficinas de Correos de Baleares y Canarias que autorice la Dirección general para el servicio de paquetes postales, lo prestarán en la misma forma establecida en la Península para el que desempeñan las estaciones de ferrocarriles.

Art. 7.º El transporte de paquetes postales entre la Península y las islas Baleares ó Canarias se hará por medio de las conducciones marítimas contratadas que presten servicio ordinario de Correos.

En la Península serán puertos de embarque y desembarque para Baleares, Barcelona, Valencia y Alicante, y para Canarias, Cádiz.

En Baleares, la entrada y salida de paquetes podrá hacerse por todos los puertos de escala ó término de las conducciones marítimas. En Canarias, la entrada y salida habrán de ser precisamente por Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Art. 8.º En los puertos de la Península, las oficinas de Correos recibirán directamente de las estaciones de ferrocarriles, y entregarán á éstas, los paquetes postales de y para Baleares y Canarias.

Las entregas se harán mediante recibo y con hojas de ruta, en las que se consignarán individualmente los paquetes, anotándose frente á cada asiento en las columnas correspondientes los abonos ó cargos que mutuamente hayan de hacerse á la Administración de Correos y las Compañías de ferrocarriles.

Estas últimas, al entregar á las oficinas de Correos paquetes postales del extranjero para Baleares ó Canarias, abonarán á la Administración el porte marítimo correspondiente y se acreditarán á su vez los derechos de Aduanas satisfechos y los demás gastos ocasionados por cada paquete y que hayan de ser cobrados á los destinatarios.

Las oficinas de Correos abonarán á las Compañías, en ejecución del contrato citado en el art. 4.º, por los paquetes destinados al extranjero, el porte terrestre correspondiente al recorrido de la Península, más todos los portes debidos á las Administraciones extranjeras que tengan á su cargo el transporte ulterior de los paquetes, y se acreditarán, eventualmente, los gastos y portes que hayan de seguir á los paquetes reexpedidos ó devueltos.

Art. 9.º Las oficinas de los puertos de embarque, entregarán los paquetes á los capitanes de los buques correos, mediante recibo, y con hojas de ruta directas para las oficinas de los puertos de desembarque, con anotaciones análogas á las expresadas en el artículo anterior.

Art. 10. El tránsito por España de los paquetes postales que por mediación de la Península se cambien entre Canarias y las Administraciones extranjeras, se hará exclusivamente entre Irún ó Badajoz y Cádiz, en la forma que se convenga entre las Direcciones generales de Correos y Telégratos y de Aduanas.

Art. 11. Al final de cada mes, las Estafetas autorizadas para el servicio de paquetes postales, remitirán á sus principales respectivas los fondos recaudados en efectivo, acompañados de la correspondiente cuenta.

Las Administraciones principales verificarán, dentro de los diez primeros días de cada mes, el ingreso en Tesorería de los fondos recaudados por ella y por sus subalternas durante el mes anterior.

El Ministro de la Gobernación determinará la manera de formular y justificar las cuentas de lo recaudado por este servicio.

Art. 12. Las Compañías de ferrocarriles, y en su nombre la Intervención distribuidora por una parte, y por otra la Dirección ge-

Ayuntamiento de Madrid

neral de Correos, resumirá en una cuenta mensual las cantidades que resulten á su débito ó á su haber, de las hojas de ruta recibidas por sus respectivas dependencias.

Estas cuentas mensuales, aprobadas por la Dirección general ó por las Compañías, según el caso, se resumirán trimestralmente en una cuenta general que formará la Intervención distribuidora y examinará, para aprobarla, si procede, la Dirección general de Correos.

Art. 13. El Ministro de la Gobernación y la Dirección general de Correos y Telégrafos, dictarán las medidas convenientes para reglamentar los pormenores de ejecución del servicio internacional de paquetes postales en Baleares y Canarias, llevarán á cabo todas las demás gestiones al planteamiento de este servicio y determinarán la fecha en que éste haya de verificarse.

Dado en San Sebastián á veintisiete de Septiembre de mil novecientos dos.—ALFONSO.—El Ministro de la Gobernación, *Segismundo Moret.*

Valores declarados.

El administrador del Correo Central, señor Vázquez, ha organizado nuevamente las horas de despacho para recibir valores declarados, aumentando aquéllas en beneficio del público y haciéndolas en todo lo posible compatibles con las de la Bolsa.

Las horas de recibir valores en la Administración del Correo Central desde el día 13 del corriente, son éstas:

Reja del extranjero y Aragón: Extranjero, de 1 á 5 de la tarde.—Aragón (expreso), de 1 á 4.—Aragón (correo), de 1 á 5.

Reja del Noroeste: Galicia, Asturias y Santander, de 1 á 5.

Reja del Mediterráneo: Tajo, de 1 á 6.—Valencia y Cartagena, de 1 á 6,30.

Reja del Norte: Extremadura y Toledo, de 1 á 5,30.—Norte (expreso), de 1 á 6.—Norte (correo, de 1 á 7).

Reja de Andalucía: Almorox, Aranda, Colmenar Viejo, Colmenar de Oreja, de 1 á 5.—Andalucía y Cuenca, de 1 á 7.

Las horas para la entrega de los valores á los destinatarios serán de once de la mañana á una de la tarde.

NECROLOGÍA

Nuestro apreciado amigo y digno Vicepresidente de la Asociación de la Librería, D. Fernando Fe, ha sufrido el día 28 del pasado Octubre la inmensa pena de ver sucumbir á su virtuosa madre doña Higinia Gómez y Cano, viuda de Fe.

Las estimables prendas de carácter que adornaban á la finada harán muy sensible esta pérdida para cuantas personas se honraban con su amistad.

Bien sabe nuestro distinguido amigo, señor Fe, cuán sinceramente participamos del dolor que le aflige, para el que le deseamos resignación cristiana.

Han fallecido los antiguos y conocidos libreros D. Ramón Ortega, de Valencia, y D. Eleuterio Villar, de Bilbao.

Nos asociamos al justo dolor que en tan tristes momentos embarga á sus respectivas familias.

NOTICIAS

Se han recibido en esta Redacción, con destino á la Biblioteca de la Asociación de la Librería, los volúmenes que á continuación se expresan:

De **D. Fernando Fe:**

«Causas de la perfección de la lengua castellana en el siglo de oro de nuestra literatura», por D. Miguel Mir. Un vol.

«Poesías», con un prólogo del Dr. S. Ramón y Cajal. Un vol.

De **D. Victoriano Suárez:**

«Psicología de la literatura francesa», por Eduardo Engel, traducido directamente del alemán por Vicente Ardilla Sánchez. Un vol.

De **D. Luis Tasso**, Barcelona:

Seis series de tarjetas postales ilustradas conteniendo 10 vistas cada serie.

«Los Maranas», por H. de Balzac. Un vol.

«Lecciones instructivas». Segundo libro de lectura para las escuelas de instrucción primaria, por D. Celso Gomis. Un vol.

ADVERTENCIA

Se halla en prensa y á la mayor brevedad será repartido á nuestros asociados y suscriptores el INDICE de las obras publicadas en la BIBLIOGRAFÍA ESPAÑOLA en el año próximo pasado.

Imp. de A. Marzo, San Hermenegildo, 32 dupdo.

Ayuntamiento de Madrid

Año 11. Núm. 21. 1.º de Noviembre de 1902.

BIBLIOGRAFÍA ESPAÑOLA

REVISTA GENERAL

DE LA LIBRERÍA, DE LA IMPRENTA Y DE LAS INDUSTRIAS QUE CONCURREN Á LA FABRICACIÓN DEL LIBRO

SE PUBLICA EL 1.º Y 16 DE CADA MES

Se han creado pólizas anuales para los señores socios de la Asociación de la Librería, con unos descuentos del 20 al 40 por 100.

Tanto las suscripciones como los pedidos de anuncios, deben venir acompañados de su importe á la orden del Sr. Tesorero Contador de la Asociación de la Librería, calle de D. Manuel Fernández y González, 15.

III.—ANUNCIOS

ÍNDICE DE ANUNCIANTES

Abella (Obras de)..... 289
Bailly-Baillière é Hijos..... 286-287
Delagrave (Charles)..... 290
Fé (Fernando)..... 288
Rodríguez Serra (B.)..... 283
Romo y Füssel..... 285
Tasso (Luis)..... 284

B. RODRIGUEZ SERRA, EDITOR

Flor Baja, núm. 9.—MADRID

OBRAS NUEVAS

LA JUSTICIA PENAL

Su evolución.—Sus defectos.—Su porvenir.

POR

ENRIQUE FERRI

Un tomo en 8.º ..... 2 ptas.

Juan Maragall.

El Sentimiento Catalanista

TRÁGICO CONFLICTO

PATRIA NUEVA

CON LA SÍNTESIS DEL PROGRAMA DE MANRESA

Pesetas 0,50.

BIBLIOTECA MIGNON.—Tomo 30.

Jacinto Benavente.

CARTAS DE MUJERES

SEGUNDA Y ÚLTIMA SERIE

Con ilustraciones de

SANCHEZ GERONA

Pesetas 0,75.

Ayuntamiento de Madrid

LUIS TASSO, Editor, BARCELONA

Tarjetas Postales Ilustradas

SANTAS CREUS

(TARRAGONA)

DIEZ tarjetas con vistas del histórico monumento

UNA peseta.

CABEZAS DE ESTUDIO

NÚMEROS 1 Á 10

UNA peseta.

EGIPTO

Seis series de á diez vistas cada una, en las que, sacado de fotografías inéditas, se reproduce lo más pintoresco y tradicional de aquel interesante país.

UNA peseta cada serie.

Ayuntamiento de Madrid

ROMO Y FÜSSEL, Editores.

5, ALCALÁ, 5.—MADRID

ACABAN DE PUBLICARSE:

ADVERSITÉ PRINCIERE

(Lauréat d'une medaille d'or.)

ET DEUX ÉPISODES DRAMATIQUES DE LA GUERRE FRANCO-PRUSSIENNE

PAR

JOSÉ DE CAMPOS

Membre de la Societé des Gens de Lettres de France.

Un volumen en 8.° de 290 páginas..... ***3,50 ptas.***

MANUAL DEL PRACTICANTE

Y DE

PARTOS NORMALES

POR EL

DR. D. EMILIO ALONSO Y G. SIERRA

DEL CUERPO DE SANIDAD MILITAR

CON UN TRATADO DE OBSTETRICIA EN LO REFERENTE A PARTOS NORMALES

POR EL

Dr. D. José Soriano Surroca,

DEL INSTITUTO RUBIO

Redactado con arreglo á los Programas oficiales é indispensable para Practicantes, Matronas, alumnos internos de Hospitales, etc.

Un vol. en 8.° de 482 págs., ilustrado con numerosos grabs., ***9 ptas.***

Ayuntamiento de Madrid

BAILLY-BAILLIERE E HIJOS, EDITO

Para publicarse en la primera quincen

ALMANAQUE BAI

PARA 19

PEQUEÑA ENCICLOPEDIA POPUL

Un tomo 33 × 19 cm., encuadernado á la rústica, con cubierta imitación piel, conteniendo **Tres millones**

Encuadernado en cartón..... **2** ptas. » | Enc

Principales capítulos que tiene e

Calendario perpetuo.—Señas para conservar.
Casas recomendadas.
La familia.
El año 1903.—*La cronología.—Comienzo de las estaciones.—Fiestas movibles de 1900 á 1910.*
El año religioso —*Católico.—Protestante.—Ortodoxo ruso y griego.—Musulmán.—Israelita.*
Concordancia de los calendarios en 1903.—*Calendarios Gregoriano, Juliano, Republicano, Israelita y Musulmán.*
El año astronómico para 1903.
Agenda.—*El presupuesto individual.—Modelo de un presupuesto de familia.—Veinticuatro mapas celestes.—Horas de salida y puesta del Sol y de la Luna.—Hora de la pleamar para todos los días del año.—Observaciones meteorológicas.—Los Evangelios de todos los domingos del año.—Mementos.—Guía del capitalista.—Consejos para cada mes.—Preceptos higiénicos.—Trabajos agrícolas.— Gastronomía.—Cuatro comidas de familia al mes.—Recetas útiles.—Diario en blanco.—Resumen de los gastos del año.—Historia del peinado femenino de 1902.*

Historia del año 1901-1902 *(con grabados).— El año político español, extranjero, artístico, literario, científico, industrial y necrológico.*
El Universo.—*Visiones del infinito.—Qué tiempo va á hacer.— Lluvias de sangre.*
Historia universal.—*Tronos, cetros y coronas.—Ordenes de caballería existentes y abolidas en España.—Lemas célebres.—Tormentos chinos.—Cuadro sinóptico de la historia de Italia:* Historia, soberanos.—*Princesas jefes de regimiento.—Grandes reyes exóticos.—Soberanos de Europa.*
Geografía.—*La guerra angloboer.—Los viajeros al Polo Sur.—La cuestión de los cables submarinos.—Los mayores puertos del mundo.—Los campos de batalla del ejército espa-*

VENTAJAS Y REGALOS A LOS COMPR

1.° **Participación** al **medio billete** de la **Lotería de Navidad** número **3.325.**
2.° **Seguro gratis de 1.000 pesetas** contra los accidentes de ferrocarriles y otros medi
3.° **730 regalos varios** (Relojes, libros, piezas de música, vinos, etc., etc.)

DESCUENTO A LOS LIBRERO

Ayuntamiento de Madrid

EDITORES.—Plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

mera quincena de Noviembre de 1902.

BAILLY-BAILLIERE

ARA 1903

POPULAR DE LA VIDA PRÁCTICA

es millones de letras en 454 páginas, ilustrado con **1.052 figuras**, 4 mapas en colores. 1 pta. 50

s. » Encuadernado en piel..... 3 ptas. »

e tiene el Almanaque para 1903.

ñol.—Progresos del poder ruso en Asia.—Las más hermosas catedrales.

Guerra.—*Hospitales de sangre en el mar.—Nacimiento, vida y muerte de un cañón.—Historia de los cartuchos del siglo.—Cómo el ejército atraviesa los ríos.—Perros de guerra.—La batalla desde el aire.—La batalla desde el fondo de las olas.*

Literatura.—*El lenguaje de la tarjeta.—Cómo terminar nuestras cartas.—Una lengua universal:* El Esperanto.

Bellas Artes.—*Grandes escultores de la antigüedad y del Renacimiento.—El estilo modernista.—Himnos nacionales.—El himno nacional belga y el holandés.—Aires populares andaluces.—La cerámica en Francia.*

Matrimonio, Hogar.—*Las sortijas.—Un poco de estadística en sus relaciones con la vida.—La pipa.—¿Para quién trabajamos?—La moda femenina en 1902.—El peinado es un arte.—Labores.*

Nuestro dinero.—*La cartera de un padre de familia.—El oro y la plata que ruedan por el mundo.—Tabla de amortización.*

Ciencias vulgarizadas.—*Nuestras pequeñas dolencias.—El callo y la uña incarnada.—El vinagre.—Memento del fotógrafo aficionado.—A B C de la física.—La voz humana.—La araña.—El año filatélico.—Grandes descubrimientos, pequeñas invenciones.*

Derecho usual.—*De qué manera la fortuna privada pasa á las arcas del Tesoro público.*

Agricultura.—*El trigo.—El crisantemo, rey del Otoño.*

Juegos y sports.—*Manera de defenderse en caso de agresión.—El tiro con arco.—Novedades ciclistas.—El automovilismo en 1902.—Para salvar á un hombre que se está ahogando.—El hombre contra la tempestad.—El primer andarín del mundo.—El rey del salto.—Las alas del buque:* Las velas.

Guía de Córdoba y Granada.

Vida práctica.

Nuestros regalos.

COMPRADORES DE ESTE ALMANAQUE

3.325.

y otros medios de transporte.

LIBREROS, 25 POR 100 Y 13/12

Ayuntamiento de Madrid

Librería Nacional y Extranjera de **Fernando Fe**

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 2—MADRID

ACABAN DE PUBLICARSE

HERMANN SUDERMANN

LAS BODAS DE YOLANDA

(NOVELA)

Traducción de CRISTOBAL LITRÁN

Un volumen en 8.° .... ***1 peseta.***

VICTOR HUGO

EL SUEÑO DEL PAPA

Religión y Religiones.—El asno.—La ciudad Luz.

Traducción de A. LÓPEZ WHITE

Un volumen en 8.°..... ***1 peseta.***

CAUSAS DE LA PERFECCIÓN

DE LA

LENGUA CASTELLANA

EN EL SIGLO DE ORO DE NUESTRA LITERATURA

POR

D. MIGUEL MIR

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Un volumen en 4.°..... ***1,50 pesetas***

Ayuntamiento de Madrid

OBRAS DE ABELLA

LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL.—*Novena edición de 1902.*—Contiene la ley orgánica de 15 de Septiembre de 1870 y la ley adicional á la misma de 14 de Octubre de 1882, ampliadas con notas, referencias y resoluciones aclaratorias y disposiciones dictadas hasta la fecha sobre organización y régimen de los Tribunales; el Código de Justicia Militar y la ley de Organización de los Tribunales de Marina.

Un volumen en 8.° de 600 páginas.—Precio: 3,50 pesetas en rústica y 4,50 en holandesa.

LOS CÓDIGOS ESPAÑOLES.—Edición pequeña.—Colección que comprende los importantísimos textos legales de la Constitución de la Monarquía, de los Códigos civil, de Comercio y penal, y las leyes de Enjuiciamiento civil y criminal, insertas todas con arreglo á las últimas disposiciones.

Al frente de cada cuerpo legal y de cada apéndice, insertamos las leyes y Reales decretos por los que se han promulgado los respectivos Códigos.

La obra forma un grueso volumen en 12.°, de más de 2.100 páginas, y se vende al precio de 8 pesetas en rústica y de 10 encuadernada. Hemos de llamar la atención sobre la forma especial de su encuadernación, con los cantos del libro en distintos colores, indicando cada color un Código ó ley especial.

CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL, *reformado conforme á lo dispuesto en la ley de 26 de Mayo y Real decreto de 24 de Julio de 1889, comentado y concordado con nuestra antigua legislación, con las leyes vigentes y con el derecho foral.*

Esta obra forma un volumen en 4.° de 590 páginas, y su precio es de 5 pesetas en rústica y 6 en tela.

CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL.—*Edición de bolsillo.*—Un tomo, en 12.°, de 448 páginas, 2 pesetas en rústica y 2,50 en tela.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL *de 3 de Febrero de 1881, reformada por la de 11 de Mayo de 1888, comentada con más de mil notas.—Séptima edición cotejada con la oficial del Ministerio de Gracia y Justicia, después de hacer en ella las correcciones señaladas por su fe de erratas y por la* Gaceta *de 5 de Marzo de 1881.*—Un tomo en 8.° mayor, de 787 páginas, 6 pesetas en rústica y 7 en holandesa.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL.—*Edición de bolsillo.*—Un tomo en 12.°, de 650 páginas, 2 pesetas en rústica y 2,50 en tela.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL *de 14 de Septiembre de 1882.—Cuarta edición,* comentada con la ley del Jurado, con más de 600 notas de doctrina, disposiciones complementarias y fallos de jurisprudencia, seguida de la legislación sobre indultos, ley del Jurado y de un extenso cuadro sipnótico en que se determinan las acciones públicas y privadas, así criminales como civiles, que nacen de los delitos y faltas.

Forma un volumen en 8.° francés de 624 páginas. Precio: 5 pesetas en rústica y 6 holandesa.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.—*Edición de bolsillo.*—Un tomo en 12.°, de 307 páginas, 1,50 pesetas en rústica y 2 en tela.

CÓDIGO DE COMERCIO.—*Segunda edición.*—Comprende: el Código de 1885 comentado y concordado con el antiguo, con las disposiciones mercantiles vigentes en España hasta su promulgación con el Código civil, con la jurisprudencia dictada hasta el día, y con las legislaciones comerciales vigentes en la actualidad, en los principales pueblos de Europa y América.

Forma esta obra un volumen, en 8.° francés, de 500 páginas.—Precio: 5 pesetas en rústica y 6 en holandesa.

CÓDIGO DE COMERCIO.—*Edición de bolsillo.*—Un tomo, en 12.°, de 320 páginas, 1,50 pesetas en rústica y 2 en tela.

CÓDIGO PENAL.—*Décimaquinta edición.*—Contiene el Código de 1870 vigente, arreglado á las correcciones dictadas por el decreto de 1.° de Enero de 1871 y á las reformas introducidas en el primitivo texto de los arts. 531, 532, 606 y 608 por la ley de 17 de Julio de 1876.—Precio: 1,50 pesetas en rústica y 2,25 en holandesa.

CÓDIGO PENAL.—*Edición de bolsillo.*—Un tomo, en 12.°, de 276 páginas.—Precio: 1 peseta en rústica y 1,50 en tela.

Las precedentes obras se hallan de venta en todas las librerías de Madrid y provincias.

El catálogo general de la Biblioteca jurídico administrativa de esta casa, se envía gratis á quien lo pida á D. Manuel Abella, calle de Don Pedro, núm. 1, Madrid.

Ayuntamiento de Madrid

Librairie CHARLES DELAGRAVE

15, rue Soufflot, PARIS

Campagne du Portugal (1810-11)

MEMOIRES DU COLONEL DELAGRAVE

AVERTISSEMENT ET NOTES DE **ED. GACHOT**, LAURÉAT ET L'ACADÉMIE FRANÇAISE

Un beau volume in-8.° 8 aquarelles et 4 portraits en noir. Br..... **7 fr. 50**

C'est le récit complet de la campagne du Portugal (1810-1811) depuis le siège d'Astorga (avril 1810) jusqu'à la bataille Fontès de Honoro (mai 1811). Indépendamment des événements militaires, le colonel Delagrave fait le récit d'épisodes très curieux et donne des détails sur ce qui se passait à l'armée commandée par le général Masséna: la discipline, la manière de vivre par la maraude, la désolation du pays ravagé par les Portugais et les Anglais. Tout y est raconté d'une manière pittoresque. Pour compléter l'ouvrage au point de vue historique, M. E. Gachot a compulsé aux archives de la guerre toutes les pièces susceptibles de lui fournir une annotation précise et exacte des faits de cette guerre. Dans l'avertissement, il donne des détails originaux sur la vie du colonel Delagrave qui fut officier d'Etat-Major de Junot, duc d'Abrantès (1805-1812), et qui fut fait prisonnier à la bataille de la Moskowa.

L'HERITAGE D'EDOUARD VII

VICTORIA

par A. CHEVALLEY

Un volume in-18 jésus avec 15 illustrations. Broché..... **3 fr. 50**

La vie de la reine Victoria, son rôle dans l'évolution politique de l'Angleterre contemporaine, tels sont — il ny faut pas chercher autre chose — les deux objets principaux de cete étude.

Il a paru à l'auteur que le meilleur moyen de présenter, à la fois, la vie personnelle de la reine et l'histoire politique de l'Angleterre, était de saisir, dans chaque période, l'œuvre et l'homme par où ces deux sujets se touchent et, souvent, se confondent. Autour de ces hommes,—Palmerston, Gladstone, Beaconsfield, Salisbury, Chamberlain; autour de ces œuvres: le libre-échange, le suffrage universel, le home rule, l'impérialisme, il a groupé la vie commune du peuple anglais et de Victoria. Voilà pourquoi l'on trouvera tant de chapitres ayant pour titre: la reine et *quelque chose;* la reine et *quelqu'un*. Dans les intervalles, en rompant le moins possible le récit il a dit ce qu'il avait à dire sur la vie privée de la souveraine.

Ce livre est pour tous ceux qui n'ont pas l'espoir de finir le siècle et veulent pourtant se faire une idée, même sommaire, du rôle et de la vie de Victoria. Autant dire qu'il est pour tout le monde.

Au Transvaal et dans le Sud Africain

AVEC LES ATTACHÉS MILITAIRES

par ROGEL RAOUL-DUVAL

Un beau volume in-8 avec 172 photogravures tirées en différents tons. Broché.. **15 fr.** Rel. **20 fr.**

Sous le titre *Au Transvaal et dans le Sud-Africain*, la librairie Delagrave met en vente un volume très luxueusement imprimé et très pittoresquement illustré en plusieurs touts et qui par son caractère exceptionnel d'actualité historique ne peut manquer d'exciter vivement l'intérêt.

Ce livre a pour auteur un jeune français qui, après avoir assisté en Angleterre aux préparatifs de la grande nation britannique pour sa guerre avec les petites républiques du Sud-Africain, s'en est allé, comme attaché à notre délégation militaire auprès des armés du Transvaal et de l'Orange, assister pendant une longue période de à la lutte dont les nombreuses et très émouvantes péripéties ont éveillé et captivent encore l'attention universelle.

SOMMAIRE DE QUELQUES CHAPITRES

État de l'opinion publique à Londres, enrôlement et départ des volontaires.—De Marseille à Prétoria.—Prisonniers anglais, artillerie böer.—Bloomfontein, Kronstadt.—Rencontre avec le colonel de Villebois-Mareuil et le général Delarey.—Reddition du général Cronje.—Poplas Grove, général Dewet, capture d'un wagon anglais, aux avant-postes böers.—Combat d'Abrahams kraal.—A Bloomfontein, le président Steijn et le général Joubert, train en panne.—Suspension d'armes, conseil de guerre böer, traits de mœurs.—Défense de Makbourg.—Braudfort est prise, bataille de Wintersbourg, etc.

AVENIR COLONINIAL DE LA FRANCE

Colonisation Française et Etrangére

par E. FALLOT, préfacé de RENE MILLET, ambassadeur.

Un volume in 18, 12 cartes, Broché..... **5 fr.**
Toile..... **6 fr.**

Ayuntamiento de Madrid